



Inicio

Municipio >

Ayuntamiento >

Servicios

Transparencia

Presupuesto participativo >

Noticias

Emergencia

Escríbete al alcalde

Multimedia

Contacto

Suscríbese a nuestro Boletín

Únete a nuestro boletín para recibir noticias actualizadas sobre nuestro municipio.

Tu correo electrónico >

Requisitos para tramitar proyectos definitivos

Está aquí: [Inicio](#) / [Servicios](#) / [Requisitos para tramitar proyectos definitivos](#)

Descripción del servicio

Este servicio consiste en informar a los munícipes cuales son los requisitos y la documentación requerida para presentar proyectos definitivos.

A quién va dirigido

> Público en General

Servicio ofrecido por el departamento de **Dirección de Planeamiento Urbano**, Ayuntamiento de San Cristóbal.

Tel.: 809-528-3321 ext. 264 . | **Correo:** planeamientourbano@sancristobal.gob.do .

Requerimientos o requisitos

1- Carta de solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano.

Arq., **Mercedes Mateo**, solicitando el permiso de Uso de Suelo.

2- Título de propiedad (Copia de ambos lados), si tiene gravamen, traer carta de No Objeción del acreedor hipotecario con la firma legalizada del Notario Público.

-Tasación actualizada del valor del terreno. (en caso de estar tramitando el título definitivo depositar constancia).

3- Plano de Mensura Catastral (copia)

4-Certificación colindantes

5-OPU *

6- Juego de Planos Completos:

- Plano de Ubicación y Localización indicando retiros de derecho de vías si aplica. (si es un edificio, detalle de parqueos).

- Planta Arquitectónica

- Planta Dimensionada

- Elevaciones

- Secciones

Activar Windows
Ve a Configuración para act

Planos Técnicos

- Planta Estructural
 - Planta Eléctrica
 - Planta Sanitarios
 - Juego de planos 11x17, encuadrados, con un Cd en AUTOCAD.
 - Dos Juegos de planos 24x36, para obras publicas.
- 7- Pago de Inspección. Se realiza en oficina luego de aprobación documento
- 8- Certificación de Medio Ambiente provincial (Av. 6 de Nov-Semilla).
- *El Opu y la certificación de uso de suelo son entregadas por la dirección de Planeamiento Urbano.

Procedimientos a seguir

El interesado debe depositar al menos dos juegos de planos, con sus respectivos documentos de propiedad, recibiendo al instante la numeración correspondiente a su expediente. Estos planos son revisados por el Plan Regulador, donde se procura que la edificación esté apegada a la ley No.675 de Urbanización, ornato público y construcciones. Una vez aprobados, pasan a la oficina de Tasación donde se le calcula y aplica los arbitrios correspondientes, luego son recibidos por el Director del Departamento de Planeamiento Urbano para la confirmación de los procesos realizados.



Horario de prestación

De lunes a viernes, de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m.



Costo

Varia según el servicio



Tiempo de realización

de 24 a 48 horas



Canal de Prestación

Presencial

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota: A partir de un 4to nivel, debe ser aprobado por el Consejo de la Sala Capitular de este Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Activar Windows
Ve a Configuración para activa



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Cristóbal



República Dominicana

Ingresar tu búsqueda



INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

Inicio

Municipio >

Ayuntamiento >

Servicios

Transparencia

Presupuesto participativo >

Noticias

Emergencia

Escríbete al alcalde

Multimedia

Contacto

Suscríbese a nuestro Boletín

Únete a nuestro boletín para recibir noticias actualizadas sobre nuestro municipio.

Tu correo electrónico >

Tramites de Urbanización

Está aquí: Inicio / Servicios / **Tramites de Urbanización**

Descripción del servicio

Se basa en la apertura de nuevas urbanizaciones en el municipio, sujetas a los requerimientos de las distintas instituciones que intervienen en el proceso de tramitación.

A quién va dirigido

- > Público en general

Servicio ofrecido por el departamento de **Dirección de Planeamiento Urbano**, Ayuntamiento de San Cristóbal.

Tel.: 809-528-3321 ext. 264. | Correo: planeamientourbano@sancristobal.gob.do.

Requerimientos o requisitos

- > Memoria descriptiva del proyecto.
- > Plano de zonificación con cuadro de % de áreas.
- > Plano de curvas de nivel.
- > Plano de litificación sobre curvas de nivel.
- > Plano de litificación indicando áreas verdes, áreas instituciones, retiros de edificaciones a los linderos.
- > Kilómetros de vías.
- > Planos de edificaciones a desarrollar.
- > Plano del entorno inmediato y posibilidades de conexión con las parcelas o proyectos colindantes.
- > Plano de instalaciones sanitarias (servicio de agua potable, drenaje pluvial, ubicación de hidrantes, imbomales).
- > Plano de instalación eléctrica.

Procedimientos a seguir

- > Carta de solicitud de no objeción al desarrollo del proyecto, dirigida al Director General de Planeamiento Urbano,

Activar Wi
Ve a Configurar

Los planos de instalación eléctrica debe contener lo siguiente:

1. Plano de diseño de áreas verdes.

- Porcentaje de áreas verdes e institucionales:

1. - Área bruta de 8,000 8% área verde.

- Área bruta de 20,000 . En adelante 8% área verde y 2% de Área Institucional.

1. Acto notarial de donación de áreas verdes, con los siguientes detalles.

- Cantidad de área donada en metros cuadrados.
- Especificar calles, solares o parcelas colindantes del o las áreas verde de un 8% a un 6%.
- Delimitar el o las áreas verde de un 8% a un 6%.
- Delimitar el o las áreas verdes por calles.
- Esta área debe ser de utilidad pública, no debe estar en cañadas. Si se diseña y se entrega acondicionada, se reduce al Área Verde de un (8% a un 6%)

1. Título de propiedad (original y copia)

2. Plano catastral (copia)

Nota: Las Urbanizaciones deben ser aprobadas por el consejo de la Sala Capitular de este honorable Ayuntamiento de San Cristóbal.

Los linderos establecidos son: Para un Nivel.

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.00mts
- Posterior 2.00mts en Adelante

Los Linderos Establecidos son: Para edificaciones hasta 2 Niveles.

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.50mts
- Posterior 2.00mts

Edificaciones hasta 5 Niveles

- Frontal 3.00mts
- Lateral 2.50mts
- Posterior 3.00mts

Parques.

En edificaciones comerciales por cada 40.00m² de construcción genera un parqueo.

En edificaciones residenciales por cada vivienda genera un parqueo. Luego que pasa de 8 viviendas genera un parqueo adicional.

Compra Definitiva De Solar Propiedad del Ayuntamiento

Los linderos establecidos son: Para un Nivel.

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.00mts
- Posterior 2.00mts en Adelante

Los Linderos Establecidos son: Para edificaciones hasta 2 Niveles.

- Frontal 2.00mts
- Lateral 1.50mts
- Posterior 2.00mts

Edificaciones hasta 6 Niveles

- Frontal 3.00mts
- Lateral 2.50mts
- Posterior 3.00mts

Parques.

En edificaciones comerciales por cada 40.00m² de construcción genera un parqueo.

En edificaciones residenciales por cada vivienda genera un parqueo. luego que pasa de 8 viviendas genera un parqueo adicional.



Inicio

Municipio >

Ayuntamiento >

Servicios

Transparencia

Presupuesto participativo >

Noticias

Emergencia

Escríbete al alcalde

Multimedia

Contacto

Suscríbese a nuestro Boletín

Únete a nuestro boletín para recibir noticias actualizadas sobre nuestro municipio.

Tu correo electrónico



Prestación de Anteproyectos

Está aquí: Inicio / Servicios / Prestación de Anteproyectos

Descripción del servicio

Consiste en el análisis y revisión de anteproyectos con fines de ejecución.

A quién va dirigido

> Público en general

Servicio ofrecido por el departamento de **Dirección de Planeamiento Urbano**, Ayuntamiento de San Cristóbal.

Tel: 800-528-3321 ext. 268. | **Correo:** planeamientourbano@san cristobal.gob.do.

Requerimientos o requisitos

- > Título de propiedad (Copia de ambos lados, si tiene gravamen, traer carta de no Objeción del acreedor hipotecario con la firma legalizada del Notario Público o Acto de Venta).
- > Plano de Mensura Catastral (copia).
- > Juego de Planos Arquitectónicos.
- > Plano de ubicación y localización indicando retiros (si es un edificio, detalle el parqueo).
- > Planta Arquitectónica
- > Planta Dimensionada
- > Elevaciones
- > Secciones
- > Juego de Planos Completo, archivados en un portaplanos con formato 24 x 36", y un CD en AutoCAD.

Procedimientos a seguir

Carta de solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, Yanet Céspedes.



Horario de prestación

De lunes a viernes, de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m.



Costo

Sujeto a variación, según el proyecto a tramitar.



Tiempo de realización

Sujeto a variación, según el proyecto a tramitar.



Canal de Prestación

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota: A partir de un 4to nivel, debe ser aprobado por el Consejo de la Sala Capitular de este Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Los límites establecidos son: Para un Nivel.

Procedimientos a seguir

- Carta de solicitud de no objeción al desarrollo del proyecto, dirigida al Director General de Planeamiento Urbano, Arq. Mercedes Mateo.
- Recibo de pago de Inspección



Horario de prestación

De lunes a viernes , de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m.



Costo

Sujeto a variaciones, según el proyecto a tramitar.



Tiempo de realización

Sujeto a variaciones, según el proyecto a tramitar.



Canal de Prestación

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los planos de instalación eléctrica debe contener lo siguiente:

1. Plano de diseño de áreas verdes.

- Porcentaje de áreas verdes e institucionales:

1. – Área bruta de 8,000 : 8% área verde.

- Área bruta de 20,000 : En adelante 8% área verde y 2% de Área Institucional.

1. Acto notarial de donación de áreas verdes, con los siguientes detalles.

- Cantidad de área donada en metros cuadrados.
- Especificar calles, solares o parcelas colindantes del o las áreas verde de un
- 8% a un 6%.
- Delimitar el o las áreas verde de un 8% a un 6%.
- Delimitar el o las áreas verdes por calles.
- Esta área debe ser de utilidad pública, no debe estar en cañadas. Si se diseña y se
- Entrega acondicionada, se reduce al área Verde de un (8% a un 6%)

1. Título de propiedad (original y copia)

2. Plano catastral (copia)

Nota: Las Urbanizaciones deben ser aprobadas por el consejo de la Sala Capitular de este honorable Ayuntamiento de San Cristóbal.

Activar
Ve a Con